

	Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación de Boyacá INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO Aprobada por Resoluciones 2882 del 18 de Noviembre de 2003 Y 000069 del 16 de Enero de 2009: saboyasanisidro@sedboyaca.gov.co Puente de tierra-Saboyá	DANE 215632000665 NIT 820002027-2 ICFES 057125
--	--	---

CERTIFICACIÓN SOBRE GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA PARA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Rector- ordenador del gasto de la Institución Educativa San Isidro del municipio de Saboyá, certifica que dentro de los estudios previos la entidad estableció el análisis sobre **“RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN”** el cual incluye mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar y las Garantías en el contrato a celebrar con su ejecución.

El ordenador del gasto hace constar que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato a suscribir con el objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO (INCLUIDA LA ACTUALIZACIÓN DE ANTIVIRUS), IMPRESORAS, CÁMARAS, FOTOCOPIADORA, Y LA RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ISIDRO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025**, se estableció que previo recibido a satisfacción el objeto del contrato, se realizará el pago respectivo, por lo tanto en caso de incumplimiento puede dar por terminado el contrato unilateralmente y contratar con otro proponente en un término prudencial con el objeto del mismo.

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025 en la Vereda Puente de tierra del municipio de Saboyá.



BADOÍN DE LOS ÁNGELES VARGAS LÓPEZ
Rector - Representante Legal
Ordenado del Gasto